

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/2670 *Aprobación de la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos para la provisión de una Plaza de Técnico/a de Informática, mediante Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal por el sistema de Concurso de méritos.*

Edicto

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 1435/2022 de 3 de junio dictada por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una Plaza de Técnico/a de Informática, asimilado al Grupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público 2020 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado por el sistema de Concurso publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 34 de 18 de febrero de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66 de 6 de abril de 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 98 de 25 de abril de 2022 mediante el sistema de Concurso, en Turno Libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

He resuelto

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	DNI
Campos Fernández Miriam	****936**
Cañete Rodríguez Carmen	****983**
De la Chica Cañas Jaime	****478**
Jiménez Gómez Carlos	****126**
Oliva Sánchez José Luis	****722**
Pérez Latorre Antonio Jesús	****503**
Rodríguez Luque Manuel	****464**
Sánchez Fernández Pedro	****242**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Castellano Aranda Pablo	****877**	1
Fernández Vargas Luis Javier	****243**	1
Montes Expósito Rafael	****239**	1
Moral Moral Sehila	****978**	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1). No presenta título.
- (2) No presenta abono de tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero. El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

Presidente:

Titular: Don Manuel Moral Millán.

Suplente: Don Javier Moral Lara.

Vocales:

1er vocal:

Titular: Don José Miranda Fuentes.

Suplente: Don Félix Cocha Reimundez.

2º vocal:

Titular Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

Suplente: Doña Ascensión Millán Jiménez.

3er vocal:

Titular: Doña Rosana Molina Virgil.

Suplente: Don José Manuel Lucena Zamora.

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Doña Rocío Rodríguez Porras.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Martos, 6 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.